

---

# DIARIO BALEAR

DEL MARTES 8 DE ENERO DE 1828.

*San Ceferino, san Luciano y compañeros mártires.*

---

Sale el sol á las 7 y 19 minutos y se pone á las 4 y 41 minutos.

---

## ESPAÑA.

*Barcelona 18 de diciembre.*

*Relacion de la visita que se dignaron hacer SS. MM. á la Real Casa Lonja el dia 18 del corriente.*

Si jamas las ciencias y las artes han de ver cercano el momento de su decadencia, es sin duda ninguna al dejar de sentir la influencia de una mano bienhechora, que las anime en sus adelantos y premie honrosamente sus triunfos. Pero cuando se digna el gobierno apreciarlas y protegerlas, cuando los Reyes las visitan y sorprenden en sus silenciosos templos y laboriosos talleres; dado les será el augurarse una época de prosperidad, émula de aquellos siglos célebres, que han venido á ser como el ornamento de un solo reinado, y el orgullo y admiracion de las naciones de la Europa. Semejantes ejemplos penetran de entusiasmo á los sábios, escitan el agradecimiento de los pueblos, y aquellos cuerpos dedicados por su instituto á proteger los progresos de la industria humana, ven ennoblecido su objeto, al paso que en ellos recompensado su celo.

Grata será á la Real Junta y Consulado del comercio de Cataluña la memoria del dia 18 de diciembre de 1827, en que SS. MM. reinantes D. FERNANDO

VII y DOÑA MARIA JOSEFA AMALIA se dignaron visitar las escuelas de artes y ciencias, que se cultivan en el magestuoso edificio de la Casa Lonja. Eran las diez de la mañana cuando SS. MM. llegaron por la puerta principal de los Encantes, donde fueron recibidos por los miembros del Consulado y vocales de la Junta presidida por el Sr. Intendente de este ejército y principado D. Domingo Maria Barrafon, y los aires de una música marcial celebraron su presencia en manifestacion de las emociones que inspiraba. Despues de haber hecho un rato de oracion en la capilla del mismo edificio, subieron á la sala del tribunal del Consulado donde, accediendo S. M. á la demanda del Sr. Presidente tuvo este en union con los individuos del Consulado y de la Junta el honor de besar sus Reales manos. En aquella pieza y en la sala de Alzadas fijaron la atencion del SOBERANO algunas de las pinturas, que se advierten en ellas, é hizo observar á su augusta Esposa el busto de su digno Abuelo el Sr. D. Carlos III, que en 1759 aprobó las nuevas bases sobre que habian de establecerse el tribunal y la Junta. Visitadas asimismo diferentes piezas de las destinadas á las varias oficinas de aquel establecimiento, se dirigieron SS. MM. á la cátedra de Física en la que fueron recibidos por el profesor de aquella ciencia Don Pedro Vieta, y se dignaron colocarse en los asientos dispuestos de antemano con este objeto. Los alumnos contestaron con entusiasmadas aclamaciones al grito de su catedrático de *Vivan los Reyes nuestros Señores*, y uno de ellos felicitó su llegada con el siguiente canto.

A SS. MM. FERNANDO VII y AMALIA.

CANTO.

Con asombro mirad, genios sublimes,  
Por cuyo labio la ciencia se inspira,

Ved este templo del saber que suena,  
*Viva Fernando, con su Amalia viva,*  
 Porque FERNANDO y la sensible AMALIA  
 Hoy sus umbrales bondadosos pisan.

O MONARCAS amados, cuya frente  
 Con el poder y las virtudes brilla,  
 Llegad, llegad, que á vuestra augusta sombra  
 Natura ostentará sus maravillas.

Vereis aqui de máquina arcanosa  
 El fluido estallar que nos anima,  
 El que rasgando la profunda nube  
 En negra tempestad, se precipita  
 Al mar ahullador, al bosque umbrío,  
 Donde la paz y la virtud se abrigan,  
 O el terror lleva al muro ruinoso,  
 Do el genio de la guerra insomne habita.

Vereis del eter que do quier fluctua  
 Vaciar se campana cristalina,

Y á su salida un ave palpitante  
 Desfallecer hasta perder la vida.  
 Ser eternal! que de la ciega nada  
 Formaste cuanto es: Oh!, maravilla

Del aire la creacion! Sin él seria  
 Inerte todo, ni un viviente solo  
 En la vasta natura asomaria.

De presion atmosférica la fuerza  
 Mirareis sorprendidos: retenida

Una ligera masa del ambiente,  
 Pesos enormes alza por sí misma,

Al verlo, de la industria catalana  
 Conocereis cuan noble es la codicia,

Y tendiendo la mano protectora,  
 Premiareis sus desvelos y fatigas,

Y vuestros nombres en eterno mármol  
 Se grabarán seguidos de mil vivas.

Concluida la recitacion de estos versos hizo el catedrático la esposicion de diferentes teorías. Empezó por la de las fuerzas centrales, y ofreciendo á la vista de sus Soberanos delicados experimentos sobre ellas, demostró la razon porque no es la tierra perfectamente esférica sino algo elevada ácia el ecuador, descubrimiento importante, que, anunciado por los físicos á los individuos del orbe literario, hizo tanto honor á los jóvenes españoles D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa, como á los Monarcas, que les hicieron emprender remotos viages con tan recomendable intento. Habló despues acerca la teoria del calórico; y dando una idea rápida de la impenetrabilidad, resistencia y peso del aire atmosférico, su elasticidad y composicion; dejóse caer ingeniosamente en los fundamentos de la teoria de la luz, ácia donde llamó la atencion de sus augustos oyentes. Hizo ver la influencia del lumínico dando vida y color á la naturaleza entera, y como se pintan al revés en el ojo las imágenes de los objetos que sogeta á su contemplacion. Estas curiosas verdades fueron ilustradas con algunos experimentos, y propusieron SS. MM. objeciones tan dignas de atencion sobre las mismas, que, al tiempo que daban una idea de sus distinguidos conocimientos en tan complicadas materias, proporcionaron el honor al catedrático de contestar con claridad y precision á todas ellas. La afabilidad con que las hacian, su científica importancia y la inclinacion que manifestaron ácia aquella ciencia pacífica, que en la mocedad nos recrea, en la edad varonil nos agrada y cubre aun de flores la estéril vejez; imprimieron en los alumnos y demas concurrentes una alta idea de respeto por los talentos, que adornan las virtudes de nuestros Soberanos.

Despues de haber concedido al profesor que be-

sára sus Reales manos visitaron, bien que momentáneamente por ser ya las doce y cuarto, la escuela de Náutica dirigida por D. Manuel Sans, dejando absolutamente de hacerlo con las de idioma toscano y taquigrafía por la razon indicada. Retiráronse entonces SS. MM. llevando tras sí la admiracion de cuantos concurren á aquel acto, y los deseos de parte de la Junta de que continuasen inspirando igual fervor con su presencia, á los que se dedican á otras ciencias en las demas clases de un establecimiento, queda la enseñanza á mas de mil y cien alumnos.

(Se continuará.) (Supl. al D. de B.)

Palma 7 de enero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 7 PARA EL 8.

»Enterado el REY nuestro Señor del escandaloso abuso introducido en la construccion de armas por los maestros armeros de las provincias Vascongadas, procurándose piezas sueltas de aquellos pueblos, del extranjero y de otras partes, para montar con ellas armas defectuosas de un aspecto de servicio útil, y venderlas á los Ayuntamientos de varios pueblos á precios bajos, en contravencion de lo prevenido en Reales órdenes de 12 y 23 de diciembre de 1824, y 7 de abril de 1825, y en perjuicio de las Reales Fábricas, tuvo á bien oír el parecer de su Consejo supremo de la Guerra sobre el particular; y conformándose con su dictámen S. M., se ha servido mandar se cumplan en todas sus partes los artículos siguientes.

- 1.º La fabricacion de armas para el Ejército y Armada, Voluntarios Realistas y cualquiera otra fuerza armada, correrá á cargo de las Reales Fábricas.
- 2.º Se prohíbe á todo fabricante ó armero construir fusiles, espadas, sables ó pistolas de municion, sino cuando se les mande ó autorice espresamente para ello por el Director de Artillería.

3.º Los que tuvieren armas de esta clase las presentarán ó darán parte de las que tengan en su poder precisamente dentro de los ocho dias siguientes á la publicacion de este decreto por los Capitanes generales en las provincias del Reino. Las armas que fuesen de recibo, sujetándolas antes á las pruebas de ordenanza, se les admitirán en las Maestranzas ó Almacenes Reales á un precio convencional ó por tasacion de peritos; y las que no lo fuesen, se permitirá las estraigan del Reino, vendiéndolas á súbditos de Nacion aliada ó amiga.

4.º Los fabricantes que en lo sucesivo incurriesen en este exceso, serán castigados por la primera vez con la pérdida de las armas y una multa de ciento á quinientos ducados con destino á penas de Cámara: por la segunda incurrirán en el decomiso de las armas y seis años de presidio; y por la tercera, perdiendo las armas, se les destinará á presidio á voluntad de S. M., sin perjuicio todo de las mayores penas á que por otras circunstancias se hicieran acreedores.

5.º Toda la fuerza armada del Reino se surtirá de las armas que le falten de los Almacenes Reales, á cuyo fin las pedirán por los conductos de ordenanza.

6.º Los Gefes que se proveyesen de cualquiera otro parage, pagarán de su cuenta las armas que hubiesen comprado, serán suspensos de sus destinos, y se consultará el caso á S. M. Si los Gefes que esto hiciesen fuesen de Voluntarios Realistas ó Ayuntamientos de los pueblos, pagarán los individuos que lo hubiesen dispuesto las armas compradas, y se les multará además en el cuatro tanto de su valor.

7.º La Direccion de Artillería cuidará de cubrir los pedidos que se le hiciesen competentemente con el producto de las Reales Fábricas, ó por medio de

contratas ú otros medios que adopte, consultando la economía y el fomento de esta industria donde se halle establecida.

8º Los Inspectores y Gefes superiores de las armas quedan encargados de la ejecución de este decreto, que se publicará en la Gaceta para inteligencia de todos.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1827. =Zambrano."

Inspeccion general de voluntarios Realistas del Reino. =Escmo. Sr. =El Rey nuestro Señor por su Soberano decreto fecha 11 del actual escrito y rubricado de su Real mano en Barcelona, se ha dignado nombrar para gefes y oficiales del batallon de voluntarios Realistas de Esporlas.

Para 2º comandante á D. Antonio Badia, capitán de infantería; para teniente ayudante á D. José María Rothenflaé, subteniente con licencia ilimitada; y para subteniente de bandera á D. Joan Morell.

Para capitanes: de la compañía de granaderos á D. Pedro Benito Vives; para la de cazadores á Don Miguel Palou; para la 1ª de fusileros á D. Antonio Mayol; para la 2ª á D. Antonio Bernat Verí; para la 3ª á D. Francisco Palmer; para la 4ª á D. Juan Armengol; para la 5ª á D. Antonio Roca; y para la 6ª á D. Pedro Rintort.

Para tenientes: de la de granaderos á D. Bartolomé Pons; de la de cazadores á D. Antonio Frontera; para la primera de fusileros á D. Amador Pastor; para la 2ª á D. José Deyá; para la 3ª á D. Guillermo Cardell; para la 4ª á D. Francisco Salas; para la 5ª á D. Miguel Roca; y para la 6ª á D. Guillermo Terradas.

Para subtenientes: de la de granaderos á D. Juan Morey y D. Juan Ballester; para la de cazadores á D. Antonio Bausá y D. Andres Alvertí; para la 1.<sup>a</sup> de fusileros á D. Pedro Antonio Bernat y D. Bartolomé Gamisndi; para la 2.<sup>a</sup> á D. Damian Riutort y D. Juan Mayol; para la 3.<sup>a</sup> á D. Pedro Juan Ripoll y D. Jaime Calafat; para la 4.<sup>a</sup> á D. Juan Roca y D. Jaime Font; para la 5.<sup>a</sup> á D. Arnaldo Palmér y D. Lorenzo Terrasa; y para la 6.<sup>a</sup> á D. José Juan y D. Gabriel Terrades.=De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y satisfaccion de los agraciados.=Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1827.=Escmo. Sr.=Joseph María de Carvajal.=Escmo. señor Subinspector de voluntarios Realistas de Mallorca.

Parada, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y piquete de ópera Almansa.=Valencia.

*Funcion de iglesia.*

Hoy mártes á las 10 de la mañana empezará el devoto novenario de S. Antonio Abad en la iglesia de su Casa-Hospital, ilustrado con sonoros motetes y suaves músicas, que servirán para fervorizar los corazones de los devotos, esponiéndose en todos sus dias Jesus Sacramentado. El orador de dicho novenario será D. Juan Borrás doctor en sagrada teología, beneficiado y vicario en la parroquial de Sta. Eulalia.

AVISO.

Una muger de 30 años desea encontrar casa donde ponerse de ama su leche, que la tiene de un mes.

TEATRO.

Hoy se representará la ópera: *la Donna del lago.*

Hora á las 6 $\frac{1}{2}$ , la misma que en todas las representaciones en dia que no lo sea de Baile de Máscara.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.